

SES. CONVOCATORIA DE OPOSICIONES



Hoy, 22 de diciembre de 2021, se han publicado en el D.O.E., número 244, las Resoluciones con fecha de 16 de diciembre de 2021, por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CONVOCATORIAS

- **Grupo Técnico de Función Administrativa** (Turno libre 1 plaza, Promoción interna 4 plazas)
- **Trabajador/a Social** (Turno libre 10 plazas, Promoción interna 3 plazas)
- **Grupo Administrativo de Función Administrativa** (Turno libre 18 plazas, Promoción interna 8 plazas y Turno de discapacidad 3 plazas)
- **Grupo Auxiliar de Función Administrativa** (Turno libre 69 plazas, Promoción interna 10 plazas y Turno de discapacidad 15 plazas)
- **Electricista** (Turno libre 19 plazas, Promoción interna 2 plazas y Turno de discapacidad 1 plaza)
- **Pinche**, personas con discapacidad intelectual (2 plazas)
- **Pinche** (Turno libre 92 plazas, Promoción interna 5 plazas y Turno de discapacidad 18)
- **Celador/a** (Turno libre 80 plazas, Promoción interna 7 plazas y Turno de discapacidad 9 plazas)
- **Calefactor/a** (Turno libre 17 plazas, Promoción interna 2 plazas y Turno de discapacidad 1 plaza)
- **Planchador/a**, personas con discapacidad intelectual (3 plazas)
- **Planchador/a** (Turno libre 22 plazas, Promoción interna 6 plazas)

Las plazas correspondientes al turno de promoción interna no podrán, en ningún caso, acumularse a las de turno libre, toda vez que dicha medida incrementaría la tasa de reposición legalmente establecida.

Los aspirantes únicamente podrán participar en uno de los turnos de acceso establecidos.

Las bases y anexos de la presente convocatoria, así como toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo de este proceso selectivo estarán disponibles en internet a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>).

SOLICITUDES

Los interesados en participar en los procesos selectivos cumplimentarán su solicitud y el pago de la tasa, siguiendo las instrucciones que se establecen en el Anexo I de las bases de las convocatorias, a través del apartado correspondiente del **portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud**, y usarán la herramienta dispuesta a tal efecto en dicha plataforma tecnológica, salvo que la propia Administración determine motivadamente lo contrario.

Con el fin de validar y securizar el acceso de los candidatos al portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud, **se requerirá el uso de DNI electrónico o Certificado digital FNMT de Persona Física.**

No deberá entregarse por ninguna vía en ningún caso, solicitud en papel, siendo exclusivamente válida la gestionada telemáticamente y en soporte digital a través de la herramienta web indicada anteriormente.

El plazo de presentación de solicitudes será de **cuarenta días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Los aspirantes podrán presentarse a cuantas categorías, y en su caso, especialidades se convoquen, siempre que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una única solicitud por cada categoría, y en su caso, especialidad a la que se opte.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud a través de Internet, se habilitarán ordenadores en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de carácter especializado del Servicio Extremeño de Salud que se relacionan en el Anexo I de las bases de las convocatorias.

Los aspirantes con discapacidad deberán indicar expresamente en el momento de la solicitud, las adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización del ejercicio, siempre que tal adaptación no desvirtúe el sentido de la prueba. El Tribunal requerirá informe técnico y en su caso, la colaboración de los órganos técnicos competentes en materia de discapacidad. El Tribunal de Selección resolverá sobre la procedencia y concreción de la adaptación, conforme al Baremo aprobado por Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, siendo objeto de publicación en los lugares previstos en la convocatoria.

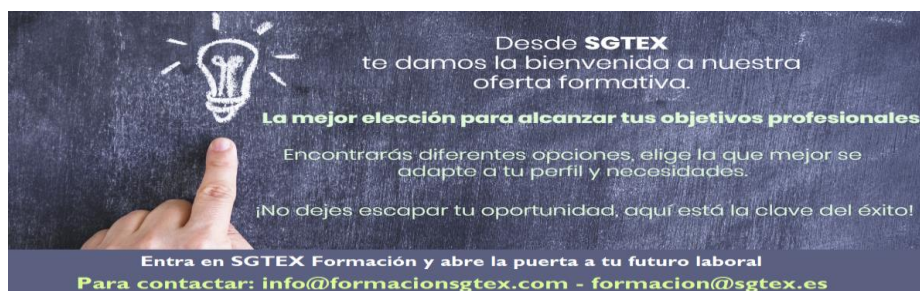
La solicitud de adaptación podrá ser formulada por cualquier aspirante con discapacidad, sin perjuicio del turno por el que concurra a las pruebas selectivas. Los aspirantes que requieran adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición aportarán escaneada la documentación acreditativa junto con la solicitud, a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud, y siguiendo las instrucciones que en el mismo se establezcan.

El reconocimiento de una discapacidad con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, aun cuando se hiciese con efectos retroactivos, no conllevará en ningún caso la admisión del/la aspirante por el turno de discapacidad.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD, PAGO DE LA TASA, APORTACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

SGTEX. Único sindicato extremeño de empleados públicos

Nada que ver con lo demás



Desde **SGTEX** te damos la bienvenida a nuestra oferta formativa.

La mejor elección para alcanzar tus objetivos profesionales.

Encontrarás diferentes opciones, elige la que mejor se adapte a tu perfil y necesidades.

¡No dejes escapar tu oportunidad, aquí está la clave del éxito!

Entra en **SGTEX Formación** y abre la puerta a tu futuro laboral

Para contactar: info@formacionsgtex.com - formacion@sgtex.es



S.E.S. - Técnico/a Medio Sanitario:

Cuidados Auxiliares de Enfermería

¡¡ATENCIÓN TCAES!!

¡NO DEJÉS PASAR ESTA OPORTUNIDAD!

ENTRA AHORA EN NUESTRA PÁGINA DE FORMACIÓN EN EL ENLACE:
<https://formacionsgtex.com>

¡Información más detallada en:

Comienzo del curso * octubre 2021 *

PRESENCIAL

Si deseas contactar con nosotros también puedes hacerlo a través de las siguientes direcciones de correo:

info@formacionsgtex.com
formacion@sgtex.es

Servicio de Atención al Ciudadano